

5B. PUEBLOS INDÍGENAS EN CATAMARCA ALGO DE HISTORIA PARA REPENSAR SU PRESENTE

Lorena B. Rodríguez

Introducción

En Argentina, hace ya algunas décadas, diferentes pueblos indígenas comenzaron a fortalecer y visibilizar sus identidades étnicas. Estos colectivos, después de mucho tiempo de silenciamiento, activaron sus memorias e iniciaron un camino de organización y lucha desafiando variadas y peyorativas representaciones. Recordemos que nuestro país se imaginó y construyó sobre lo que Mónica Quijada (2004) ha denominado el *mito de la Argentina blanca*; esto es, que se cimentó en la idea de una nación de raigambre europea que asumió desde sus inicios que los indígenas no tendrían cabida en el perfil identitario nacional. Este proceso, como ha señalado Claudia Briones (2008), no fue homogéneo pues implicó ciertas variantes según regiones o recortes provinciales que delinearon poco a poco una *geografía simbólica de la nación*. Si las regiones patagónica y chaqueña –cuyos pueblos originarios permanecieron autónomos hasta fines del siglo XIX– se construyeron directamente como espacios *desiertos* (no solo en el sentido de vacíos sino también como lugares de incivilización y salvajismo), las áreas de incorporación colonial temprana como el antiguo Tucumán, Cuyo y el Litoral paranaense se fundaron sobre la representación de una población aborigen extinguida físicamente o bien transformada definitivamente en criolla como consecuencia del mestizaje (Escolar y Rodríguez, 2019).

La actual provincia de Catamarca, sobre la que haremos foco en este texto, se encuadra en este marco general de invisibilización-reemergencia del componente indígena aunque, como veremos, con ciertas particularidades. Si bien es posible encontrar en la actualidad incipientes dinámicas de revitalización y organización de colectivos indígenas, estos procesos se iniciaron de forma más pausada y tardía que en otras provincias o regiones; siendo muy fuertes aún los discursos oficiales que niegan la existencia en el presente de pueblos originarios *verdaderos* pues consideran que estas poblaciones desaparecieron y solo existen como relictos del pasado. Aunque analizar las distintas aristas que fueron configurando esta matriz provincial no es objeto de este trabajo, sí es posible advertir el rol que pudieron haber jugado las narrativas arqueológicas provinciales en tanto, como señalan Quesada *et al.* (2007), no solo relegaron lo indígena al pasado prehispánico sino que habrían erosionado (aunque, como veremos, no completamente) las posibilidades de autoidentificación en términos étnicos.

En línea con lo planteado hasta aquí y con el objeto de desandar viejos estereotipos, en este texto nos propone mos caracterizar la situación actual de los indígenas en Catamarca ofreciendo, en primer lugar, algunos datos a partir de los cuales comprender tanto las dinámicas de borramiento de las identidades indígenas como las de revitalización. En segundo lugar, analizaremos algunas cifras censales desde las cuales abordar el proceso de autoadscripción en la provincia. Finalmente y a modo de cierre, describiremos algunos de los principales problemas que atañen a los pueblos indígenas de Catamarca y los desafíos que, como sociedad, aún debemos afrontar.

De la invisibilización al autoreconocimiento

En el año 2001, en el marco de una investigación de grado desarrollada en el oeste catamarqueño (departamento de Santa María) advertí que, si bien había indicios que mostraban ciertos cambios en torno a la revalorización étnica (por ejemplo, en proyectos turísticos de la municipalidad), la *puesta en valor* oficial se limitaba a mostrar que los indígenas eran parte de un pasado lejano pasible de ser admirado exclusivamente en vitrinas de museos o en un recorrido por *ruinas* arqueológicas. En paralelo, cuando preguntaba en la ciudad de Santa María sobre los indígenas en el presente –conociendo la existencia de dos comunidades indígenas muy cercanas en la provincia de Tucumán, de larga trayectoria política y de organización comunitaria, y la incipiente conformación de otras dos comunidades, una en Belén y otra en el propio departamento de Santa María– las respuestas o bien eran negati-

vas sosteniendo que los indígenas se habían extinguido o bien los ubicaban siempre en lugares más alejados. Es decir, verdaderos indígenas (o *collas*, como los propios entrevistados los mencionaban) ya no había en la zona, pero de haberlos debía buscarlos en los cerros; más concretamente en este caso en el alto valle del Cajón. En aquel momento, sin embargo, los pobladores del Cajón difícilmente se autoreconocían como indígenas y marcaban –en realidad– cierto distanciamiento con ese pasado (Rodríguez, 2004).

¿Por qué?¹ Un recorrido por las políticas estatales y por el modo en que se construyó la identidad provincial durante los siglos XIX y XX podría darnos algunas pistas. En primer lugar, nos mostraría cómo, desde los primeros años de la República y aún en el marco del ideal de igualdad, se terminó de despojar de sus tierras y autoridades étnicas a los indígenas que habían logrado sortear el umbral colonial, rompiéndose con ellos las garantías acordadas con la Corona española durante largos siglos. En segundo lugar, se fue construyendo una narrativa oficial que desplazó a los indígenas de la matriz identitaria provincial y enfatizó la herencia hispánica y criolla. Es interesante notar que si bien los indígenas se dieron por extinguidos o se los invisibilizó oficialmente (y, como decimos los antropólogos, se los *desmarcó* étnicamente; es decir que fueron reconocidos bajo otras categorías como *lugareños*, *pobladores*, *ciudadanos*, etc.), en la práctica cotidiana la categorización de *indio* o *indígena* se siguió utilizando y, asociada a una serie de características peyorativas, funcionó para subalternizar a un sector de la población a quienes de manera velada o ambigua se los siguió reconociendo en términos étnicos. Un ejemplo puede resultar útil para visualizar esta tensión señalada.

En la segunda mitad del siglo XIX se desarrollaron varios proyectos mineros en el oeste catamarqueño, destacándose el de la Casa Lafone. Este emprendimiento, que explotaba cobre en la sierra de Capillitas (principalmente de la mina conocida como La Restauradora) y procesaba el mineral en el Ingenio de El Pilciao (Andalgalá), reunió una importante cantidad de trabajadores que eran mayormente de la zona. El análisis de distintas fuentes del período muestra que si bien en registros oficiales (por ejemplo en los censos nacionales de 1869 y 1895) no se inscribieron indígenas, en la práctica cotidiana quienes conformaban la mano de obra local disponible para el trabajo minero fueron considerados socialmente como *indígenas* (Rodríguez, 2018). Samuel Lafone Quevedo, conocido antropólogo y dueño de la empresa, en varias oportunidades caracterizó a los trabajadores de ese modo. En su libro *Londres y Catamarca*, por ejemplo, menciona que “Pilciao es una aldea de 400 a 600 almas según la estación, y llena de familias indígenas de toda la comarca de la antigua jurisdicción de Londres” (1888: 110, el destacado es nuestro). Esta representación, por supuesto, no era ingenua y se asociaba generalmente a una serie de categorías estigmatizantes utilizadas para referirse a los trabajadores. A través de términos tales como: gente semi-decente, inservibles, flojos, vagos, ladrones, borrachos se los definía y se sentaban las bases para disciplinarlos en los más variados modos. Sin dudas, la caracterización de estos trabajadores –que si avanzáramos en el tiempo sería posible también observar en períodos subsiguientes– se fundaba no solo en la falta de adecuación de una masa de trabajadores poco acostumbrados al laboreo minero de ritmo industrial, sino también en el peso de las diferencias étnicas heredadas de tiempos coloniales que, a pesar de haber sido abolidas formalmente, seguían vigentes y se renovaban en pleno siglo XIX.

El caso de los trabajadores del emprendimiento de la Casa Lafone es solo un ejemplo de cómo las marcaciones o desmarcaciones étnicas fueron utilizadas estratégicamente desde los sectores de poder y también de cómo la estigmatización de la diferencia étnica se renovó en distintas coyunturas, ofreciéndonos un marco contextual desde el cual comprender por qué hasta hace muy pocos años autoidentificarse (al menos públicamente) como indígena era impensable así como también algunas claves para explicar la aparente contradicción de que veamos reaparecer colectivos que creímos extinguidos. A continuación, a partir del análisis de algunas cifras, reflexionaremos sobre este proceso de reemergencia. Al respecto, y para cerrar este apartado, vale la pena citar una anécdota relatada por el doctor Eulogio Frites que puede resultar ilustrativa:

1 Una situación similar es la presentada por Cinthia Pizarro (2006) en su investigación doctoral realizada entre la década de 1990 y principios de 2000. El eje de su análisis se basa en preguntarse por qué los habitantes de Coneta, Miraflores y El Bañado (área sur del valle de Catamarca), aun cuando estaban dadas todas las condiciones, obliteraban en aquellos años una posible ascendencia indígena.

Me cupo el honor de coordinar el Primer Foro Regional del Noroeste [...] los días 27, 28 y 29 de agosto de 2004, en la Ciudad de Salta. De todas las representaciones, me causó grata alegría que Catamarca estuviera presente con las comunidades indígenas del Pueblo Diaguita Calchaquí de Los Morteritos y las Cuevas y Antofalla [...]. Las cosas han cambiado. Ya no son aquellos que cuando fueron invitados al Futa Traum-Parlamento Indígena Nacional en Neuquén, nos respondieron lo siguiente: 'No podemos asistir a tan importante Parlamento Nacional Indígena, porque, gracias a Dios, somos cristianos'. Así se leyó la nota en la Universidad de Comahue en Neuquén, el 19 de abril de 1972 (Frites, 2011: 15).

Algunas cifras para pensar

En América Latina durante la segunda mitad del siglo XX, más específicamente desde la década de 1980 y de la mano de los retornos democráticos, se configuraron nuevas oportunidades para la expresión de la identidad y organización indígenas. En nuestro país, en consonancia con las normativas internacionales, se comenzó a transitar el doble proceso de visibilización de colectivos y demandas indígenas y la reemergencia de pueblos que, como dijimos, habían sido declarados extintos.

Una rápida mirada por los datos censales disponibles nos permite afirmar un notable aumento en la cantidad de indígenas y pueblos registrados en las últimas dos décadas en Argentina. Mientras el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas que se realizó en el año 2001 y la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) efectuada entre 2004 y 2005² arrojaron una cifra de 600.329 personas que se reconocieron como miembros y/o descendientes de algún pueblo indígena del país, el Censo de 2010 –ejecutado bajo el mismo criterio de la autoidentificación– registró unas 955.032 personas.³ Este aumento de las cifras entre los datos de la ECPI y los del censo de 2010 aunque podría ser resultado del crecimiento vegetativo de la población, responde sin embargo al dinamismo de los procesos de revitalización étnica y al hecho de que cada vez más personas fortalecen su conciencia indígena.

Lamentablemente las cifras de la ECPI no se discriminaron por provincia, por lo que es imposible comparar y estimar cuantitativamente cómo se dio el proceso de revitalización en Catamarca aunque, según lo ya señalado, habría comenzado desde principios de la década de 2000; uno de cuyos indicadores sería la reivindicación pública de la identidad indígena por parte de la Comunidad India Los Morteritos-Las Cuevas (departamento Belén) que inició los trámites para obtener su personería jurídica en el año 2001 y que sería seguida luego por otras comunidades como la de Ingamana (departamento Santa María).

En el Censo de 2010 unas 6927 personas se autoasumieron como indígenas o descendientes de indígenas en Catamarca (es decir, un 1,9% de la población total de la provincia) adscribiéndose, en aquel momento, a los pueblos Diaguita-Calchaquí (72,5%), Quechua (5,8%), Kolla (5,6%), Mapuche (4,4%), Toba (3,9%), Guaraní (1,5%), Atacama (1,3%), otros (5,0%). Un fenómeno a resaltar es que en su mayoría se trataba de población urbana (63,7%). Entre otras cosas, el dato es importante porque nos permite revisar uno de los supuestos más extendidos en el sentido común: los indígenas *pertenecen* exclusivamente al ámbito rural. A su vez, nos da pie a insertar el fenómeno de los indígenas urbanos en procesos migratorios históricos pero también actuales, asociados al avance del capital agro-industrial y megaminero y a las transformaciones socio-productivas rurales que desestructuran las economías de subsistencia (un tema sobre el que volveremos hacia el final del capítulo).

2 La Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas puede consultarse en https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp

3 Los datos referidos a pueblos indígenas en el Censo 2010 puede consultarse en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-21-99>

Ahora bien, el censo de 2010 nos muestra también que mayoritariamente quienes se autoreconocieron como indígenas adscribieron al pueblo Diaguita-Calchaquí, que en la actualidad es el que registra la mayor cantidad de personas organizadas bajo el formato de comunidad indígena y que se asientan principalmente en los departamentos de Santa María, Belén y Andalgalá. Al respecto, hasta el momento, han sido reconocidas por el estado nacional –es decir que tienen personería jurídica inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas dependiente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas– unas siete comunidades en la provincia. Las ya mencionadas de Los Morteritos-Las Cuevas e Ingamana, la Comunidad Originaria Cerro Pintao, la Comunidad Indígena La Angostura, la Comunidad Indígena Corral Blanco pertenecientes al pueblo Diaguita; la Comunidad de Aguas Calientes autoadscripta como Diaguita-Calchaquí y finalmente la Comunidad Indígena de Antofalla perteneciente al pueblo Kolla-Atacameño.⁴

Es importante resaltar que este número de comunidades (e incluso el listado de pueblos a los que adscriben) no es definitivo. Existen, en la actualidad, al menos 38 comunidades autodeclaradas como indígenas (AAVV, 2020) en diferentes instancias relativas al proceso de tramitación de personerías jurídicas. Se trata pues de procesos dinámicos, que conllevan no solo un enorme trabajo para cumplir con los requisitos burocráticos exigidos por el estado (en el caso de la tramitación de personerías) sino también un gran esfuerzo por organizarse, reconstruir memorias y prácticas y, fundamentalmente, por superar viejos estigmas y prejuicios con el objeto de reivindicar públicamente una identidad que poco tiempo antes, por los motivos ya expuestos, era escondida. Son estos pasos, dados poco a poco y no sin dificultades, los que les permiten a las personas y colectivos indígenas abrir espacios para avanzar hacia la prosecución de una serie de derechos específicos orientados a reparar injusticias de larga data pero también con el objeto de enfrentar los problemas relativos al devenir de las coyunturas actuales.

Problemas y desafíos: a modo de cierre

En las últimas décadas, los pueblos indígenas del país han logrado visibilizarse, romper con viejos estereotipos y estigmas y comenzar a hacer oír sus reclamos. Sin dudas, se han producido avances, acompañados por algunas transformaciones en el plexo jurídico nacional y provincial,⁵ que dan soporte a las demandas indígenas. En la mayoría de los casos falta, sin embargo, que esas normativas se vuelvan definitivamente hechos.

En la actualidad, uno de los principales problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas refiere al territorio, pues mayormente se encuentran en una situación de precariedad absoluta respecto a la titularidad de sus tierras y la provincia de Catamarca no es la excepción en ese sentido. Se trata de un tema complejo, de variadas aristas y consecuencias. Por un lado, remite a la cuestión de que en la actualidad aún no existe una legislación específica que regule la propiedad comunitaria y, por lo tanto, se asiste a cierto desconcierto en cuanto a cómo el estado dará solución efectiva al problema.⁶ Por otro lado, la inseguridad jurídica sobre los territorios deja en situación de vulnerabilidad a los pueblos indígenas, especialmente frente al avance de proyectos turísticos, agro-ganaderos y megamineros que afectan, de diversos modos, su bienestar y devenir.

4 Comunidades Indígenas del país, INAI, 2019, <http://datos.jus.gob.ar/dataset/listado-de-comunidades-indigenas>

5 A nivel provincial, se encuentran la Ley 5138 de adhesión a la Ley 23.302 (año 2005) y la Ley 5158 de adhesión a la Ley nacional 25.517, sobre tratamiento de los restos mortales pertenecientes a comunidades aborígenes (año 2005). Asimismo, se destacan las Leyes 5150/05 y 5276/09, por las que el estado provincial otorga reconocimiento como pueblo pre-existente a la comunidad aborigen Los morteritos-Las cuevas y a la de Antofalla, respectivamente.

6 En el año 2006, el Congreso Nacional aprobó la Ley 26.160 declarando la emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas y suspendiendo –por el término de dicha emergencia– todos los desalojos de comunidades indígenas del país. Si bien este ha sido un primer e importante paso, la ley es clara en cuanto a que la realización del relevamiento no implica la entrega de títulos de propiedad ni especifica cómo se procederá en el futuro. Asimismo, y por diversos motivos, vale hacer hincapié en que la puesta en práctica del relevamiento se ha visto demorada (a fines de 2017 se habían relevado menos de un 50% de las comunidades), por eso es que se ha extendido el plazo de aplicación de la ley hasta el año 2021 (Ley 27.400). En Catamarca, a diciembre de 2019, solo se habían relevado dos comunidades (<http://datos.jus.gob.ar/dataset/listado-de-comunidades-indigenas>). Un debate reciente sobre esta ley y su aplicación en Catamarca puede encontrarse en Pisani et al. (2019).

El tema de la megaminería es especialmente álgido en la provincia de Catamarca. Los principales proyectos del ramo se encuentran justamente en espacios en los que habitan diferentes comunidades indígenas. Recordemos, por ejemplo, que en el departamento de Belén se asienta la empresa de capitales extranjeros Bajo de la Alumbra cuya actividad, de modalidad *a cielo abierto*, ha impactado fuertemente en la ecología, en la salud de los trabajadores y en las economías regionales (Machado, 2009). En ese mismo departamento, tal como advierten Pisani *et al.* (2019), diferentes proyectos mineros en la Reserva de Biósfera de Laguna Blanca constituyen una nueva amenaza y han sido denunciados por integrantes de las comunidades⁷ de la zona a quienes, en desconocimiento de todo marco legal relativo a pueblos indígenas, no se les ha realizado ninguna consulta previa, libre e informada al respecto.

Con este tipo de emprendimientos, uno de los recursos que se ve mayormente afectado es el del agua. Recientemente, la empresa minera Livent S.A. diseñó un acueducto para transportar agua subterránea del río Los Patos con el objeto de ampliar la capacidad productiva de su planta de explotación de litio en Antofagasta de la Sierra (AAVV, 2020). La Comunidad Indígena Atacameños del Altiplano junto a vecinos de la villa realizaron varios cortes de ruta en oposición al proyecto pues consideran que de llevarse a cabo se pondría en riesgo una vez más la existencia de las vegas y lagunas que allí se forman. Estos recursos son importantes no solo porque garantizan la vida material en el lugar sino también por el tipo de relación que los pobladores establecen con ese entorno a partir del cual, ya sea en términos personales o colectivos, se da marco a la construcción de la identidad. La minería de litio provoca, así, efectos disruptivos no solo porque actúa sobre la naturaleza, en tanto proyecto extractivo de un ecosistema ya de por sí frágil, sino también porque modifica los modos de vida local alterando, entre otras cosas, el vínculo con los seres y fuerzas que allí habitan.⁸

Por supuesto, este punteo de problemas es incompleto. En la provincia, temas como el derecho de acceso a la salud y a la educación, con enfoque intercultural, son nodales y están lejos aún de ser alcanzados.⁹ El desafío es construir un proyecto que no solo reconozca y valore la diferencia en términos culturales, sino que se cimiente en políticas concretas a partir de las cuales se distribuya la riqueza y se garanticen los derechos básicos de todos.

7 Véase, al respecto, la carta firmada en mayo de 2017 por los caciques nucleados en la organización supracomunal denominada Unión de Pueblos de Nación Diaguita de Catamarca, publicada en <https://noalamina.org/argentina/catamarca/item/36212-comunidades-originarias-reiteraron-el-rechazaron-a-la-mineria>

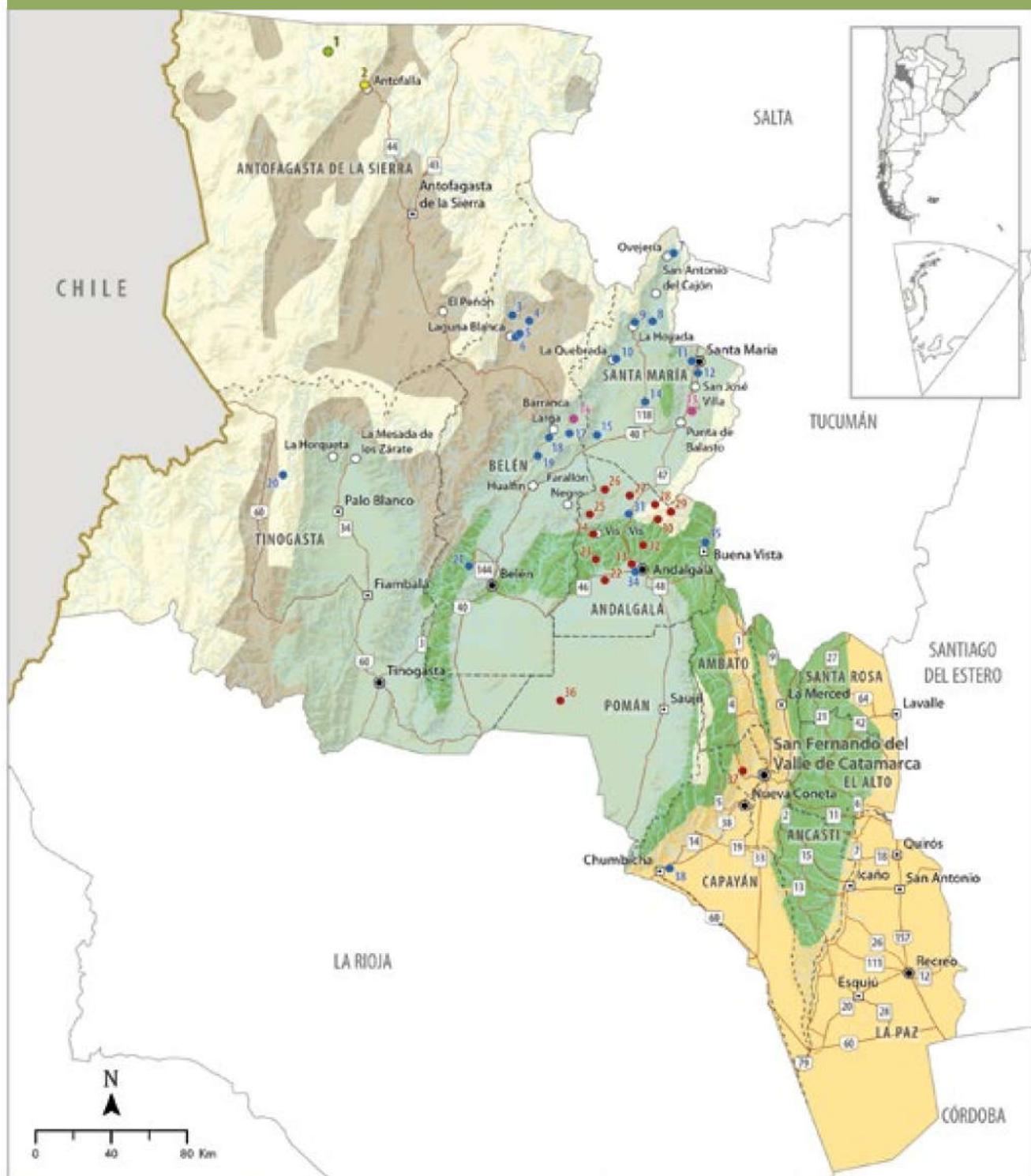
8 Un análisis interesante sobre los efectos de la minería de litio en Atacama es el de Gundermann y Göbel (2018).

9 El reciente informe sobre los efectos del Covid-19 en los Pueblos Indígenas muestra que, en Catamarca, estos problemas –ya presentes desde larga data– se vieron agudizados por la pandemia. Ver detalles en AAVV (2020).

Referencias

- AAVV (2020). *Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina*.
<https://drive.google.com/file/d/16QgXpoBn2EHtg8KcqSCR3WBzjuyAxkf/view>
- Briones, C. (2008). Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En C. Briones (comp.), *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad* (pp. 9-36). Buenos Aires: Antropofagia.
- Escolar, D. y Rodríguez, L. (2019). Introducción. En D. Escolar y L. Rodríguez (comps.), *Más allá de la extinción. Identidades indígenas en la Argentina criolla, siglos XVIII-XX. Y una reseña comparativa con Bolivia, Paraguay, Chile y México* (pp. 9-21). Buenos Aires: Editorial Sb.
- Frites, E. (2011). *El derecho de los Pueblos Indígenas*. Buenos Aires: INADI.
- Gundermann, H. y Göbel, B. (2018). Comunidades indígenas, empresas del litio y sus relaciones en el salar de Atacama. *Chungara*, 50 (3), 471-486.
- Lafone Quevedo, S. (1888). *Londres y Catamarca*. Buenos Aires: Imprenta y Librería Mayo.
- Machado Aráoz, H. (2009). Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera. En M. Savampa y M. Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 205-228). Buenos Aires: Biblos.
- Pisani, G.; Delfino, D. y Morales Leanza, A. (2019). Normativas estatales versus derechos indígenas. Reflexiones a partir del caso de las comunidades diaguitas de la puna catamarqueña. *Papeles de Trabajo*, 13 (23), 50-62.
- Pizarro, C. (2006). *Ahora ya somos civilizados. La invisibilidad de la identidad indígena en un área rural del Valle de Catamarca*. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba.
- Quesada, M.; Moreno, E. y Gastaldi, M. (2007). Narrativas arqueológicas públicas e identidades indígenas en Catamarca. *Revista Arqueología Pública*, 2, 57-71.
- Quijada, M. (2004). De mitos nacionales, definiciones cívicas y clasificaciones grupales. Los indígenas en la construcción nacional argentina, siglos XIX a XXI. En W. Ansaldi (coord.), *Caleidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente* (pp. 425-450). Buenos Aires: Ariel.
- Rodríguez, L. (2004). Reflexiones acerca de la memoria y los usos del pasado a partir del análisis de un caso en el Noroeste argentino. Departamento de Santa María (provincia de Catamarca). *Cuadernos de Antropología Social*, 20, 151-168.
- Rodríguez, L. (2018). El 'problema' de los trabajadores en un emprendimiento minero del oeste catamarqueño (segunda mitad del siglo XIX). Aportes desde un corpus documental poco conocido. *Revista Mundo de Antes*, 12 (2), 97-125.

COMUNIDADES ORIGINARIAS Y GRUPOS ÉTNICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA



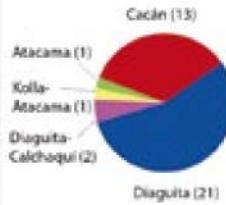
Ecorregiones

- Altos Andes
- Puna
- Monte de Sierras y Bajadas
- Selva de Yungas
- Chaco seco

Referencias

- Ciudad capital
- Ciudad
- Localidad
- Pueblo - paraje
- Red hidrica
- Ruta pavimentada
- Ruta no pavimentada
- Ruta nacional
- Ruta provincial
- Límite nacional
- Límite provincial
- Límite departamental

Grupos Étnicos (5)



JULIO 2021



FUENTE: Delfino, D. y Pisani, G., Las comunidades indígenas de la provincia de Catamarca: notas para un estado de la cuestión 2011; Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, 2019; Dirección de Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAU), 2018; Consejo Educativo Autónomo de los Pueblos Indígenas, 2016; Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (INDEC), 2004-2005.

SIGA ProYungas | Elaborado por: García Moritán, M.; Malizia, M.; Buzzo K. y Cristobal, L.

COMUNIDADES ORIGINARIAS

- 1. Atacameños del Altiplano
- 2. Antofalla
- 3. Corral Blanco
- 4. El Tolar
- 5. Aguas Calientes
- 6. Laguna Blanca
- 7. Alto Valle El Cajón
- 8. Toro Yaco
- 9. La Hoyada
- 10. La Quebrada
- 11. Cerro Pintado - Las Mojaras
- 12. Loro Huasi
- 13. Ingamana
- 14. Fambalasto
- 15. Paloma Yaco
- 16. Morteritos - Las Cuevas
- 17. Río Las Cuevas y Los Nacimientos
- 18. Angostura
- 19. Carachi Pampa
- 20. Las Papas
- 21. Paraje Las Vallas
- 22. Tacu Yaita
- 23. Pilciao
- 24. El Potrero
- 25. Julumao
- 26. El Alto
- 27. Putquial
- 28. Chaqueagó
- 29. Pujya Mayo
- 30. Villa Vil
- 31. Minas Capillitas
- 32. El Huayco
- 33. Huachaschi
- 34. Diaguita de Andalgalá
- 35. Diaguita de Aconquija
- 36. Colpes
- 37. Valle Chico
- 38. Chumbicha

6. SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Graciela B. Guarino y Celmira E. Rey

Introducción

Esta publicación aspira a informar sobre las condiciones socio-territoriales de la población indígena de la provincia del Chaco en un período que abarca desde 2010 hasta la actualidad. Hemos reunido en este trabajo datos estadísticos, gráficos y cartografía que aportan conocimientos, análisis y reflexiones sobre las condiciones de vida de nuestras comunidades indígenas. Todos los temas que componen este informe pueden ser ampliados e incluso incorporar otros, nuestro criterio se guió por la selección de aquellos indicadores que expresan mejor las demandas y reivindicaciones de los pueblos originarios en el Chaco.

La organización de nuestra producción comprende dos ejes temáticos:

- La población indígena de la provincia del Chaco, desarrollando los siguientes aspectos: configuración territorial de la actual localización de los pueblos originarios; y principales características de la población indígena (composición por edad y género, distribución y configuración territorial de los pueblos originarios: áreas de ocupación, concentración/dispersión).
- Luchas de los pueblos indígenas de la provincia del Chaco. Reparaciones históricas: tierras, salud y educación.

En esta provincia habitan tres pueblos indígenas, que representan la mayoría de esta población, son los Qom, Moqoit y Wichí (etnónimos). Aunque, según lo registró el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC), en el territorio también habitan otros grupos, que se autoreconocieron como guaraníes, diaguita-calchaquí, atacama y quechua. Una multiculturalidad que revela los contactos interétnicos históricos y los movimientos migratorios, desde áreas culturales vecinas, característicos en el sector austral de la región del Gran Chaco.

El presente de estas comunidades es un acelerado cambio cultural y socio territorial sobre un ethos cazador, recolector y pescador, y un perfil disciplinado desde fines del siglo XIX como colono rural (obreros, ingenieros y algodonales). Esos cambios en sus condiciones socioeconómicas tienen ritmos distintos e impactos regionales diferenciados, según sea su mayor o menor proximidad a centros urbanos y el avance de la frontera agropecuaria.

Las manifestaciones de la vida de las comunidades reflejan la instrumentación de nuevas herramientas y procedimientos en su devenir por la modernidad. Concretamente, se hace alusión a la restitución y reparación histórica de los derechos que les fueron vulnerados desde el fondo de su historia, a partir de la presencia del "hombre blanco" en suelo americano. Hoy es posible identificar reivindicaciones en educación (bilingüe bicultural), en salud pública, en la gestión de la titularidad de la tierra. Solo para mencionar algunos de los derechos adquiridos en las últimas décadas, resultado de la lucha de las organizaciones indígenas por institucionalizar la interculturalidad.

Pero estos cambios, aunque importantes, no logran superar los rasgos de vulnerabilidad estructural que la colonización moderna continúa imponiendo en estas poblaciones, traducido en pobreza, analfabetismo, deserción escolar, violencia institucional, desocupación, solo para mencionar algunas injusticias que perduran hasta la actualidad.

Valoramos esta acción de la Fundación Proyungas por incluir en una publicación el estado de los pueblos indígenas en la provincia del Chaco porque es una oportunidad de actualizar los datos y analizar críticamente sus condiciones de vida.